

Ya está vigente el aumento del piso del impuesto a las Ganancias

12/08/2023



El Gobierno oficializó el aumento del mínimo no imponible del impuesto a las Ganancias y desde este mes, pagarán ese tributo quienes perciban remuneraciones superiores a los \$700.875.

Además, formalizó la decisión de aumentar en un 35% las escalas de ese impuesto, con retroactividad a enero de este año.

Ambas medidas forman parte de dos decretos que fueron publicados este viernes en el Boletín Oficial.

En uno de ellos, el Poder Ejecutivo determinó que cuando el haber bruto supere los \$ 700.875 mensuales, pero no exceda de \$808.341 mensuales, la AFIP será la encargada de establecer el monto deducible adicional pertinente.

“En esta instancia resulta necesario, nuevamente, anticipar de forma parcial, y hasta su completa aplicación, la actualización anual dispuesta por la ley del gravamen, en

orden a evitar que la carga tributaria neutralice los beneficios derivados de la medida introducida por la Ley Nº 27.617 y de la correspondiente política salarial”, de acuerdo con el texto oficial.

El otro decreto también encomendó a la AFIP incrementar en un 35% los importes de la escala progresiva de Ganancias, de aplicación para el período fiscal 2023.

El incremento de las escalas es retroactivo a enero de 2023 y lo retenido de más de enero a julio se devuelve al empleado en dos cuotas mensuales, con los salarios de agosto y septiembre de 2023.

En este caso, el Gobierno puntualizó: “la suma que resulte de comparar el importe efectivamente retenido hasta la fecha de entrada en vigencia de este decreto con el que hubiera correspondido retener considerando la reducción, se restituirá de acuerdo con las modalidades y plazos que establezca la AFIP”.

Hasta el mes pasado, no pagaban Ganancias las remuneraciones brutas mensuales que no superaran los \$506.230 inclusive, de modo que un total de 1.015.000 millón de trabajadores tenían ingresos superiores a ese piso.

Ahora, según estimaciones oficiales, con el nuevo piso de Ganancias, dejarán de tributar unos 300.000 trabajadores, mientras que otros 715.000 tendrán una reducción por el aumento retroactivo de las escalas.